

VIERNES, 10 DE DICIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 236

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

CVE-2010-17717 *Notificación del número de inscripción del Caserío La Redonda en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.*

No habiéndose podido notificar, a través del servicio de correos, a D. Faustino Solano Canales, con domicilio en la calle Gral. Dávila, 84 - 39006 Santander, el número de inscripción del Caserío La Redonda, se procede a su publicación, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

“En relación con la resolución del Director General de Cultura de 4 de octubre de 2010, por la que se incluye en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, con la categoría de inmueble, el Caserío La Redonda, en el termino municipal de Riotuerto, le comunico que el citado bien ha sido inscrito en el Inventario General del Patrimonio de Cantabria con el siguiente código de identificación:

I.G. - I - 0147

Conforme al artículo 6.g) del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, los propietarios y poseedores de estos bienes deberán comunicar al Catálogo las transmisiones por actos ínter vivos o mortis causa, traslados, usos y subvenciones públicas recibidas para acciones de conservación, aportando, en su caso, copias notariales o certificaciones registrales o administrativas de los documentos en que consten aquellos actos.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos”.

Santander, 23 de noviembre de 2010.
La jefa de Servicio de Patrimonio Cultural,
Emilia Calleja Peredo.

2010/17717

CVE-2010-17717